

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 4016/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de POLÍTICAS SOCIALES ha considerado el expediente N° D- 4016/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BRITOS FABIO GUSTAVO, *INSTITUYENDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA TEJEDORA SOLIDARIA"*.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

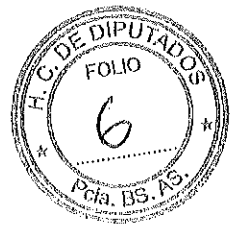
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. - Instituyese en todo el territorio de la Provincia, el día 19 de septiembre de cada año como el "Día de la Tejedora Solidaria".

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 4016/21-22- 0

FUNDAMENTOS

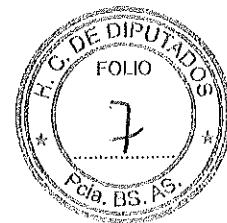
Del estudio pormenorizado del presente proyecto de ley, esta comisión concuerda en aprobarlo con los fundamentos expuestos por su autor. Sólo se realizaron modificaciones de forma para adecuarlo a una correcta técnica legislativa.

Dip . Presidente: LARROQUE MARIANA .

Dip . Vicepresidente: BARBIERI VERONICA MABEL .

Dip . Secretario: SALBITANO NORA ROSANA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 4016/21-22- 0

Dip . Vocal: MESIAS NAZARENA CARLA .

Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

Dip . Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA .

SALA DE COMISIÓN, jueves 24 de noviembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: RODRIGUEZ MARÍA JOSÉ